ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 27/2011

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte cuatro días del mes de octubre del año dos mil once, siendo la nueve horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 068/11 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, el Lic. Juan Cancio Fleitas y en esta oportunidad la Lic. Ana Inés Núñez, Directora de la Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado para la **"Seguro Medico y Odontológico"** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas individualizado en el Expediente N° 360.458 del 16 de setiembre del 2011.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 17 de octubre del corriente, en presencia de funcionarias de la U.O.C., dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

a) **Promedent S.A.:**
   a. Lote 1: No cotiza.
   b. Lote 2: Gs. 68.040.000. (Guaraníes sesenta y ocho millones cuarenta mil).

b) **Protección Médica S.A (Promed).**
   a. Lote 1: Gs. 529.200.000. (Guaraníes quinientos veinte y nueve millones doscientos mil).
   b. Lote 2: No cotiza.

c) **Dental Center S.A.:**
   a. Lote 1: No cotiza.
   b. Lote 2: Gs. 60.480.000. (Guaraníes sesenta millones cuatrocientos ochenta mil).

d) **Santa Clara S.A.:**
   a. Lote 1: Gs. 1.814.400.000. (Guaraníes un mil ochocientos catorce millones cuatrocientos mil).
   b. Lote 2: Gs. 63.504.000. (Guaraníes sesenta y tres millones quinientos cuatro mil).

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por Lotes.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado según lo establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 21909/03 **Metodología de Evaluación,** para ello se da lectura al citado artículo que se transcribe a continuación:

1. Se verificara el cumplimientos de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En el caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura, la metodología mencionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a la verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Artículo 61 del decreto N°21909/03.
Para ello se procederá a verificar la presentación de los documentos sustanciales exigidos por la Convocante, según se detalla en la tabla **ANEXO 1.**

Luego de las verificaciones correspondientes a las exigencias sustanciales, el comité de Evaluación concluye que los oferentes:

a) **Promedent S.A.:** No presenta la planilla de precios debidamente firmada, motivo por el cual queda descalificado.
b) **Protección Médica S.A (Promed):** Presenta de forma correcta todos sus documentos formales y sustanciales.
c) **Dental Center S.A.:** Presenta de forma correcta todos sus documentos formales y sustanciales.
d) **Santa Clara S.A.:** Presenta de forma correcta todos sus documentos formales y sustanciales.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si la oferta presenta errores aritméticos, constatándose, conforme al Cuadro Comparativo, que presenta correctamente.

Prosiguiendo con la evaluación y atendiendo con lo establecido en los inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación procede a seleccionar provisoriamente a el/los oferente/s agrupando de menor a mayor la/s oferta/s presentada/s por la/s misma/s que será analizada en detalles para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación de acuerdo a la **Sección II Criterios de Evaluación (IAO 34) y Requisitos de Calificación (IAO 36.1) y Especificaciones Técnicas. ANEXO 2.**

1. **Criterios de Evaluación (IAO 34)**

Documentos	PRO-MED S.A.	SANTA CLARA S.A.	DENTAL CENTEL S.A.	PROMEDENT S.A.
a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilitaciones del Art. 40 y Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2. **Requisitos para la Calificación Posterior (IAO 36.1)**

Criterio de Evaluación	PRO-MED S.A.	SANTA CLARA S.A.	DENTAL CENTER S.A.
a) Capacidad Financiera	Cumple	Cumple	Cumple
b) Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple
c) Capacidad Técnica	Cumple	Cumple	Cumple

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y luego de realizar un total análisis de la oferta presentada y según lo establecido en el inc) 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar para el llamado de **"Seguro Medico y Odontológico"** según disponibilidad presupuestaria a las siguientes firmas:

1. Lote 1: **PRO-MED S.A.** por el monto de Gs. 396.900.000. (Guaranies trescientos noventa y seis millones novecientos mil) por 18 (diez y ocho) meses de cobertura.
2. Lote 2 **DENTAL CENTER S.A:** por el monto de Gs. 60.480.000. (Guaranies sesenta millones cuatrocientos ochenta mil) por 24 (veinte y cuatro) meses de cobertura.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once y quince horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador SMPR

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica SMPR

Lic. Ana Inés Núñez, Directora
Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional

Anexo 1: DOCUMENTOS EXIGIDOS

DESCRIPCIÓN	PRO-MEC S.A.	SANTA CLARA S.A.	DENTAL CENTER S.A.	PROMEDENT S.A.
a) Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
b) Garantía de mantenimiento de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de cedula tributaria (constancia de inscripcion en el Registro Unico de Contribuyente RUC) y de los documenos de Identidad de los Representantes o apoderados de la sociedad)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) DD JJ Art. 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) DDJJ en que la que garantice que el oferente no se encuentra identificado en prácticas que violen derechos de menores.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia Autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido/ impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ESPECIFICACIONES TECNICAS. ANEXO 2

LOTE 1

SERVICIO MEDICO Y SANATORIAL (Según lo establecido en el PBC en la Sección III. Punto 3. Especificaciones Técnicas).	PRO-MEC S.A.	SANTA CLARA S.A.
1. Honorarios Profesionales	Cumple	Cumple
2. Servicios Sanatoriales	Cumple	Cumple
3. Estudios de Diagnostico	Cumple	Cumple
4. Estudios Laboratoriales	Cumple	Cumple
5. Servicios Complementarios	Cumple	Cumple
6. Maternidad	Cumple	Cumple
7. Centros Asistenciales en el Interior	Cumple	Cumple
8. Servicio de Alta Complejidad – Condiciones Generales de prestación y beneficios	Cumple	Cumple

LOTE 2

COBERTURA ODONTOLOGICA (Según lo establecido en el PBC en la Sección III. Punto 3. Especificaciones Técnicas).	DENTAL CENTER S.A.
1. Cobertura y Vigencia	Cumple
2. Consulta	Cumple
3. Cirugía Bucal	Cumple
4. Periodoncia	Cumple
5. Operatoria Dental	Cumple
6. Odontopediatría	Cumple
7. Radiología	Cumple
8. Protesis	Cumple
9. Trabajos Arancelarios.	Cumple
10. Servicios con arancel preferencial.	Cumple